

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Resolución de 20 de marzo de 2023, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprueba la lista provisional de candidatura seleccionada de la convocatoria externa temporal de un puesto de Titulada o Titulado Superior en Estadística (Next Generation).

De conformidad con lo establecido en la base sexta, apartado 3, de la publicación en BOJA núm. 143, de 27 de julio de 2022, de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se anunció la convocatoria externa temporal para la cobertura de un puesto de Titulada o Titulado Superior en Estadística para los Servicios Centrales de la Agencia en el marco del proyecto «Next Generation» (Procedimiento 25130), y a propuesta de la Comisión de Selección, según las facultades que le han sido otorgadas en la base octava de la citada convocatoria, esta Dirección Gerencia

R E S U E L V E

Primero. Aprobar la lista provisional de candidatura seleccionada con puntuación revisada, tras la comprobación de la acreditación de los méritos aportados.

Segundo. Ordenar la publicación de la referida lista provisional.

Tercero. Desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de esta lista, las personas admitidas en el proceso selectivo contarán con un periodo de diez días hábiles para efectuar alegaciones a la misma a través de la herramienta informática SEPPA.

Cuarto. El enlace de acceso a la plataforma para realizar la presentación de alegaciones en la presente convocatoria es el siguiente:

<https://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia/seppa>

El enlace a la información sobre dicha plataforma es el siguiente:

<https://www.assda.junta-andalucia.es/index.php/m-la-agencia/seleccionpersonal#servicio-de-provision-de-puestos-de-la-assda-seppa>

Quinto. Las alegaciones presentadas, que no tendrán carácter de recurso, serán estimadas o desestimadas mediante Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se declare aprobada lista definitiva de candidatura seleccionada para el puesto ofertado con puntuación revisada, conforme dispone la base 6.4.

Sexto. La presente resolución no admite recurso en contra por tratarse de un acto de mero trámite. De conformidad con lo establecido en el art. 112, párrafo 2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la oposición al mismo podrá alegarse por las personas interesadas para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Sevilla, 20 de marzo de 2023.- El Director Gerente, José Luis Prieto Rivera.

00280611

ANEXO I

LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATURA SELECCIONADA CON PUNTUACIÓN REVISADA

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN AUTOBAREMO	PUNTUACIÓN REVISADA
FERNÁNDEZ DEL VALLE	PATRICIA	***9887**	97,5	87,94